

## 13<sup>a</sup> OLIMPÍADA MATEMÁTICA DEL AMBA Y PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA NIVEL MEDIO

### REGLAMENTO GENERAL CATEGORÍA TRABAJO COLABORATIVO “LOS CAZADORES DE IMÁGENES...LOS INTERPRETADORES DE IDEAS”

#### Artículo Primero: CONTENIDO Y ALCANCE

El “*Premio Facultad de Ciencias Económicas U.N.L.Z. al TRABAJO COLABORATIVO 2022*” es el reconocimiento que se otorgará a los estudiantes regulares de establecimientos educativos de nivel medio de gestión pública o privada que hayan presentado el mejor trabajo de análisis sobre imágenes fotográficas.

#### Artículo Segundo: EL TRABAJO DE ANÁLISIS FOTOGRÁFICO

Se considera trabajo de análisis fotográfico a aquel que cumpla con los requisitos de análisis, descubrimiento, interpretación, contextualización, síntesis y conclusión que involucren conceptos, lenguaje, historia y objetos matemáticos, aunque no se descarta la posibilidad de dejar volar la imaginación y terminar elaborando un atrapante relato poético.

#### Artículo Tercero: DE LOS OBJETIVOS

3.1 Reelaborar y enriquecer los contenidos construidos durante la formación secundaria.

3.2 Estimular la producción científica, académica y de comunicación mediante la utilización de contenidos que contribuyan a favorecer la vinculación de la escuela secundaria con la Universidad.

3.3 Articular los niveles educativos propiciando la sana competencia.

3.4 Favorecer un espacio para el intercambio de experiencias y recursos educativos entre las escuelas participantes.

3.5 Socializar las producciones de los equipos con la intención de compartir los desarrollos realizados.

Para ello se realizará en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora la exposición de los mismos conforme lo establece el artículo decimotercero del presente Reglamento.

#### **Artículo Cuarto: DE LA PARTICIPACIÓN**

4.1 Se establecen dos niveles de participantes,

Nivel 1: estudiantes que cursan 4° y 5° año de la escuela secundaria

Nivel 2: estudiantes que cursan 6° y 7° año de la escuela secundaria.

4.2 Los grupos podrán ser mixtos, es decir formados por estudiantes que cursan distintos años, siempre y cuando correspondan al mismo nivel según lo señalado en 4.1.

4.3 Cada institución podrá estar representada como máximo por tres equipos de cada nivel.

4.4 Un mismo estudiante no puede pertenecer a más de un equipo.

4.5 Cada equipo podrá estar integrado por tres estudiantes como mínimo y seis como máximo.

4.6 El personal docente que forme parte de las comisiones organizadoras y jurados de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora no podrán desempeñarse como tutores de los equipos participantes.

**Artículo Quinto: DE LA PRESENTACION DE LOS TRABAJOS**

El comité evaluador considerará aquellos trabajos de análisis fotográfico que cumplan con los requisitos de presentación en el plazo establecido en el artículo sexto y en la forma prevista por el presente Reglamento en las “Normas particulares para la presentación de trabajos”.

**Artículo Sexto: DE LOS PLAZOS DE PRESENTACION, EVALUACION Y PREMIACION DE LOS TRABAJOS**

Los trabajos de análisis fotográfico deberán ser entregados hasta el 06 de octubre 2022, en la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora en el horario de 10 a 20 horas.

Por su parte, la decisión del Comité Evaluador sobre la evaluación de los trabajos será publicada en la página web de la Facultad [www.economicas.unlz.edu.ar](http://www.economicas.unlz.edu.ar) el día 11 de octubre de 2022.

Finalmente, la premiación se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas el día 21 de octubre de 2022.

**Artículo Séptimo: DEL COMITÉ DE EVALUACION**

La selección y evaluación de los trabajos de análisis fotográfico estará a cargo de un Comité Evaluador integrado por docentes del Departamento Pedagógico de Matemática de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLZ.

**Artículo Octavo: DE LAS PAUTAS DE EVALUACION**

El comité evaluador a los efectos de la evaluación considerará:

- La originalidad en el abordaje del objeto a analizar.

- La presentación del análisis y conclusiones a las que se arribe.
- La creatividad en la elaboración del análisis y formulación de la narración.
- La adecuación y pertinencia del lenguaje científico, académico y/o poético puesto de manifiesto en la totalidad de la producción.
- La claridad en la fundamentación de la propuesta y en el relato que servirá de síntesis del trabajo.

#### **Artículo Noveno: DEL DICTAMEN**

El comité de selección y evaluación emitirá dictamen sobre la totalidad de los trabajos presentados, fundamentando la elección de los trabajos ganadores y otorgará primero, segundo y tercer premio.

#### **Artículo Décimo: DE LA RESPONSABILIDAD**

Los contenidos incluidos en los trabajos de análisis fotográfico, así como las opiniones vertidas en los mismos serán de exclusiva responsabilidad de los autores de ellos, deslindando a la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLZ de cualquier tipo de eventuales obligaciones que pudieran devenir a consecuencia de los mismos.

#### **Artículo Decimoprimer: DE LOS PREMIOS**

Cada uno de los equipos premiados conjuntamente con la Institución a la que pertenecen recibirán:

##### 1° premio:

- Placa para la Institución que representan.
- Medalla para cada uno de los integrantes del equipo.

- Publicación del trabajo en la página Web de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLZ.

#### 2° premio:

- Placa para la Institución que representan.
- Medalla para cada uno de los integrantes del equipo.
- Publicación del trabajo en la página Web de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLZ.

#### 3° premio:

- Placa para la Institución que representa
- Medalla para cada uno de los integrantes del equipo
- Publicación del trabajo en la página Web de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLZ.

#### **Artículo Decimosegundo: DE LA EXPOSICIÓN**

El día 21 de octubre de 2022 conjuntamente con la entrega de premios se efectuará en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas la exposición de los trabajos de análisis fotográfico que obtuvieron 1°, 2º y 3º premio, en donde los estudiantes podrán compartirlo con sus familiares y la comunidad educativa.

#### **Artículo Decimotercero: DE FORMA**

Los participantes manifiestan conocer y aceptar el presente reglamento de trabajos de análisis fotográfico y las normas particulares de presentación de los mismos

sometiéndose ante cualquier cuestión que surja con respecto a su aplicación a lo que decida la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLZ.

Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Lomas de Zamora, a los ... días del mes de ..... de 2022.-

## NORMAS PARTICULARES PARA LA PRESENTACION DE TRABAJOS

Las siguientes normas particulares son las vigentes para las presentaciones establecidas en el Artículo Quinto del Reglamento General para el Concurso con presentación de trabajos de análisis fotográfico.

### MODALIDAD

1. La entrega de los trabajos deberá realizarse según lo estipulado en el Artículo Sexto del Reglamento General y teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:
  - 1.1 Deberán consignarse en forma conjunta **tres (3) impresiones en papel y un CD dentro de un sobre blanco tamaño oficio contenedor o PENDRIVE** con el Nivel en que participan (I o II) sin aclarar el nombre de los autores o la institución a la que pertenecen, y además, en hoja separada y dentro de otro sobre blanco cerrado, para mantener el anonimato, consignar: 1. Nombre de los autores, institución a la cual pertenecen y nacionalidades; 2. Nombre, dirección y teléfono/dirección de correo electrónico de la persona que deberá ser notificada acerca del resultado de la selección tanto de la premiación como de la exposición.
  - 1.2 No se aceptarán copias enviadas por fax o correo electrónico.
2. Las especificaciones técnicas de presentación son las siguientes:
  - 2.1 Archivos de texto: Word o PDF
  - 2.2 Tamaño del papel: A4 (orientación vertical simple faz)
  - 2.3 Tamaño de letra: 12
  - 2.4 Fuente de letra: Arial

2.5 Interlineado: doble

3. En todos los casos la presentación deberá contener:

3.1 Carátula: debe incluir la fotografía seleccionada con su descripción del lugar a donde pertenece, ***sin consignar el nombre de los autores o la institución a la que pertenecen, ello para mantener el anonimato de los mismos durante el proceso de revisión y evaluación.***

3.2 Contener un análisis detallado de la fotografía seleccionada.

3.3 Contener un relato que ponga de relieve los objetos descubiertos y las relaciones que los involucran.

### NORMAS PARTICULARES PARA LA EXPOSICIÓN

La exposición de los trabajos se realizará en la Facultad. Los participantes contarán con computadora, micrófono, sonido y cañón. Cualquier otro elemento, ya sea soporte físico o tecnológico que necesiten para su exposición deberá ser comunicado a la Facultad con suficiente antelación.

La Facultad de Ciencias Económicas de la UNLZ establecerá el cronograma de exposición de los trabajos ganadores de cada uno de los niveles.